

013

ORD. N°:

0174

ANT.: Consulta de esa I. Municipalidad sobre Bases Administrativas de Licitación Pública para la propuesta pública denominada "Concesión del Servicio de Barrido de Calles, Levante de Microbasurales, Despeje de Canales de la Comuna de Talca"; Rol N° 1561-09 FNE.

Su Ord. N° 073, de 13 de enero de 2011, recibido el día 21 de enero de 2011.

Ord. FNE N° 702 de 16 de marzo de 2010.

MAT.: Informa.

Santiago,

28 ENE. 2011

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO
A : SR. JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
1 NORTE N° 797
TALCA

Con fecha 21 de enero de 2011, se han recibido en esta Fiscalía una nueva versión de las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, para la licitación pública denominada "Concesión del Servicio de Barrido de Calles, Levante de Microbasurales y Despeje de Canales de la Comuna de Talca", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006 del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, (en adelante, las "Instrucciones").

Al respecto, informo a usted que las Bases remitidas en consulta se han ajustado a los criterios establecidos por las Instrucciones precedentemente señaladas.

Saluda atentamente a usted,



FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Abogado FNE
Ximena Castillo C.
Fono: 7535604